

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto 2024-1448, de 7 de junio, del concejal-delegado de Recursos Humanos, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público ordinaria para 2024 (OEP 2024) de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogado para 2024) y artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP), cuyo contenido es el siguiente:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO ORDINARIA 2024

PROMOCIÓN LIBRE

PERSONAL LABORAL					
NIVEL TITULACIÓN		DENOMINACIÓN		VACANTES	TURNOS
Título de Graduado Escolar o equivalente.		Conserje		1	Libre
Título de Graduado Escolar o equivalente.		Peón oficios		2	Libre
PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO	ESCALA	TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	TURNOS
A1	Administración Especial	Licenciado en Medicina, Veterinaria, Farmacia, CC Biológicas, Grado en Ciencias Ambientales.	Técnico de Salud y Medio Ambiente	1	Libre
A2	Administración General	Grado o equivalente en rama de ciencias económicas y/o derecho	Inspector de Tributos	1	Libre
C2	Administración General	Título de Graduado Escolar o equivalente.	Conserje	1	Libre
C1	Administración General	Título de Bachiller o Técnico.	Administrativo/a	1	Libre
C1	Administración Especial	Título de Bachiller o Técnico.	Policia	5	Libre

PROMOCIÓN INTERNA

PERSONAL FUNCIONARIO					
GRUPO	ESCALA	TITULACIÓN	DENOMINACIÓN	VACANTES	TURNOS
A2	Administración Especial	Grado Universitario	Subinspector de Policía	1	Interna
C1	Administración General	Título de Bachiller o Técnico.	Jefe de Sección de Presupuestos, Contabilidad y Cuentas	1	Interna
C1	Administración General	Título de Bachiller o Técnico.	Jefe de Sección de Tesorería	1	Interna
C2	Administración Especial	Título de Graduado Escolar o equivalente	Ayudante de Obras y Servicios	4	Interna
PERSONAL LABORAL					
NIVEL TITULACIÓN		DENOMINACIÓN		VACANTES	TURNOS
Título de Graduado Escolar o equivalente.		Ayudante Obras y Servicios		2	Interna

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el concejal-delegado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Mejorada del Campo, a 7 de junio de 2024.—El alcalde, P. D. (decreto 2023-1527, de 20 de junio), el concejal-delegado de Hacienda, Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior y Festejos, Isidoro García Bravo.

(03/9.177/24)

